

**En entrevista, Mauricio Huesca detalló que el `voto chilango` consiste para que connacionales residentes fuera de México y oriundos de la capital del país, tengan la posibilidad de votar.**

**(2021-02-02), 1060 Radio Educación, Pulso de la Mañana, Francisco Muñoz, (Nota Informativa) - 08:34:52, Duración: 00:08:06 Precio \$17,010.00**

FRANCISCO MUÑOZ, CONDUCTOR: Y ya nos encontramos inmersos en las precampañas electorales para lo que se consideran los mayores comicios que se van a realizar aquí en nuestro país.

Y ya como lo hemos comentado en diversos momentos aquí en Pulso, una novedad que tendremos en la Ciudad de México es el Voto Chilango para que una persona también migrante tenga un espacio aquí en el Congreso capitalino, Alexia.

ALEXIA CERVANTES, CONDUCTORA: Así es, y para conocer cómo va este proceso del voto de nuestros connacionales, aquellos que están fuera y también lo de esta candidatura chilanga a una diputación pues tenemos en la línea telefónica al Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca, y agradecemos como siempre que nos tome la llamada aquí en Radio Educación con las audiencias de Pulso.

Muy buenos días Consejero.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola Alexia, Francisco, muy buenos días. Encantado de estar con ustedes (INAUDIBLE).

FRANCISCO MUÑOZ: Muchas gracias Consejero, como siempre un gusto platicar contigo, por favor coméntenos para iniciar un breve resumen rápidamente ¿qué es esto del Voto Chilango? ¿A qué nos estamos refiriendo? Y vamos viendo las fechas porque ya se está cerrando para lo del Voto Chilango, cuéntenos.

MAURICIO HUESCA: Claro Francisco. Pues en esta ocasión el Voto Chilango consiste en la posibilidad de que nuestros connacionales que residen fuera de nuestro país y que sean oriundos u oriundas de la Ciudad de México tengan la posibilidad, no solamente de poder votar desde el extranjero para su país, sino que esta vez postularse desde el extranjero para un cargo de elección popular y nos referimos concretamente al cargo de una diputación.

Una de las 66 diputaciones que se elegirán en el próximo proceso electoral, este próximo 6 de junio, será justamente una persona que reside en el extranjero y que sea postulado desde allá y (INAUDIBLE) y de esta manera tener una representación digamos extranacional para efectos de que se pueda construir una agenda parlamentaria, legislativa con temas de su interés, con temas relacionados con un retorno seguro, inversiones, temas de remesas, todos los temas que les pueda interesar a las personas que radican en el extranjero pues poder participar en este, en estos cargos de elección popular.

ALEXIA CERVANTES: ¿Cuáles son las fechas, para tener ahí anotado para todavía si alcanzan, qué papeles, qué requisitos se necesitan? Consejero.

MAURICIO HUESCA: Claro Alexia, pues fíjate que es una cosa muy sencilla ahorita. Nosotros tenemos registrado que hay cerca de 100 mil credenciales para votar expedidas

en el extranjero y de esta 100 mil personas pues pueden votar en este proceso de Comisión y para eso tendrá que presentar, digo, que registra su credencial de elector en el portal de Voto Chilango antes del 10 de marzo de este año.

Y es muy importante que lo hagan, Alexia, antes del 10 de marzo porque para votar en el extranjero, a diferencia de lo que ocurre con nosotros que no tenemos que hacer un registro año con año para poder votar, desde el extranjero la ley sí nos pide que hagamos una suerte de listado de personas que residen en el extranjero para poder votar y de esta manera avisen su intención de voto.

Y en esta ocasión la intención de voto no solamente (INAUDIBLE) sino también lo tendrán que hacer para efectos de elegir el mecanismo de votación, dado que en este proceso de comisión desde el extranjero van a poder votar a través de dos mecanismos: voto correo postal anticipado y voto electrónico de manera anticipada. ¿Cuál va a ser que voy a ocupar para mi caso? Eso lo va a decidir cada una y cada uno al momento de registrar su credencial para votar antes del 10 de marzo.

FRANCISCO MUÑOZ: Muy bien Consejero, bueno entonces eso es por parte del Voto Chilango para quienes todavía pueden sacar credencial o ¿ya no están en tiempo de sacar credencial quienes no la tengan?

MAURICIO HUESCA: Bueno justamente Francisco todavía hay tiempo, hasta el 12 de marzo (SIC), el problema que estamos enfrentando principalmente en algunas ciudades de la Unión Americana es que como está la semaforización todavía en rojo, los consulados están a expensas de cómo cada ciudad pueda determinar estas medidas de sanidad.

Entonces lo que hemos estado diciendo es sí, sí pueden desde luego hasta el 12 de febrero pero habrá que estar al pendiente de las citas y la posibilidad que le estén dando los consulados porque hay algunos consulados que de momento están cerrados, hay otros que están dando las citas muy a cuenta gotas por el tema de la pandemia.

Entonces nosotros desde luego estamos invitando a la credencialización en aquellas ciudades que así lo permitan y quienes ya tenga la credencial pues que registren su credencial, porque vamos muy bajos, déjeme decirles que no llevamos ni el 1% del total de personas que sabemos que tienen credencial para votar.

ALEXIA CERVANTES: Pues a todas las personas que nos escuchan en Estados Unidos y en otras partes del mundo los invitamos a que se registren, a que hagan valer su Voto Chilango y ya habíamos platicado en alguna otra ocasión, Consejero si recuerdas, sobre esto de la diputación migrante y nos había dicho que no es un cargo honorario, sino que es un cargo neta, por así decirlo, que sí tiene un registro y que va en serio pero nos puedes recordar cómo está esto, quiénes pueden postularse a una diputación migrante.

MAURICIO HUESCA: Claro Alexia, claro sí, pues va a ser un cargo que sí tiene una remuneración, tendrá todas las prestaciones y los (INAUDIBLE) que tienen una diputada, un diputado aquí en la Ciudad de México.

Los requisitos esencialmente son cuatro pues son que sea una persona oriunda de la Ciudad de México, (INAUDIBLE) ya sea por nacimiento en la Ciudad de México o por ser de padre o de madre chilanga o chilango y de esa manera pues también tener esta posibilidad. El segundo requisito es tener la mayoría de 18 años de edad, que es la edad

mínima para ser diputado o diputada aquí en la Ciudad de México; el tercer requisito es que tengan al menos dos años residiendo fuera de México y de esta manera pues tener una residencia de dos años en el país en el que se encuentren y los dos años se computan a partir del momento del día de la jornada electoral para atrás y finalmente pues el cuarto requisito es que sean postuladas o postulados a través de un partido político.

Hoy por hoy las precampañas de los partidos políticos terminaron el pasado 31 de febrero (SIC), ya el día de ayer, primero de febrero, empezamos el proceso de inter campañas, ya es un proceso muy distinto entonces ya nos acercamos hacia la recta de saber quiénes son las personas que están, o que serán registradas, perdón, por los partidos políticos para saber de estas 11 diputaciones la que corresponde a cada partido político.

FRANCISCO MUÑOZ: Ah, muy bien, entonces son 11 diputaciones migrantes pero por el momento no podemos contar con la figura de una diputación migrante independiente, tiene que ir postulado a fuerza por una fuerza política.

MAURICIO HUESCA: Justamente hoy por hoy el diseño como está la posibilidad de (INAUDIBLE) diputación migrante solamente permite que sea por partidos políticos. No se puede por candidatura independiente aún porque no tenemos la posibilidad de fiscalizar recursos en el extranjero, no tenemos la posibilidad de hacer campaña en el extranjero y tenemos algunas prohibiciones ya de corte Federal que nos imposibilitan poder llevar a cabo esta situación.

ALEXIA CERVANTES: Pues ahí está toda la información, ¿dónde podemos encontrar los detalles, en qué página y nos repites Consejero estas fechas clave para quienes quieran competir por una diputación migrante?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, la información la pueden encontrar con vídeos, con infografías, fechas, procedimientos y todo en el portal [www.votochilango.mx](http://www.votochilango.mx) y en sus redes sociales de Facebook, Twitter en Instagram ahí tenemos alojada toda la información.

Y las fechas importantes pues es si todavía no tienen credencial pueden credencializarse en aquellos consulados que así lo permitan antes del 12 de febrero, y quienes ya tienen credencial los invitamos y las invitamos a que registran su credencial antes del 10 de marzo.

FRANCISCO MUÑOZ: Así es, gracias Consejero. En las redes sociales, aquí estamos viendo el Twitter de Voto Chilango tienen mucha información, todos los detalles que nos has estado comentando y más, que tengan dudas las personas que nos oyen a través de las estaciones hermanas de Radio Bilingüe y de la Red que tenemos por nuestra señal por Internet pueden también entrar a esta página de [votochilango.mx](http://votochilango.mx) y encontrar toda la información necesaria para postularse y participar, eso es muy importante y también como señalabas inédito en la ciudad por lo mientras, por pronto en la cuestión del voto. Así que vamos por ello. Gracias Consejero.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias Francisco, gracias Alexia por la posibilidad de participar esta mañana con ustedes.

ALEXIA CERVANTES: Al contrario Consejero. Mauricio Huesca, Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

DMFC